



**FALLO DE ADJUDICACIÓN**  
**Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/044/2022**  
**“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MENSAJERÍA II”**



Con fundamento en el artículo 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al número de solicitud CSG/171/2022, para la **Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/044/2022** referente a **“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MENSAJERÍA II”**, requerida por la Coordinación de Servicios Generales.

**ANTECEDENTES**

1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del Portal del Congreso del Estado, El Martes 31 (Treinta y uno) de Mayo de 2022 (dos mil veintidós), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la Convocatoria”*.
2. El día Lunes 06 (Seis) de Junio de 2022 (dos mil veintidós), se llevó a cabo la **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *“Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases”*
3. El día Viernes 10 (Diez) de Junio de 2022 (dos mil veintidós), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: *“Características de las propuestas técnica y económica”*.
4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante del Órgano Interno de Control representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Unidad Centralizada de Compras, así como 4 (Cuatro) licitantes, de nombre **SP International Logistics S e R.L. de C.V., Institución Exclusiva de Mensajería, Mónica Aceves Gómez y Merx Solutions Zunver S.A. de C.V.**; cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones, Órgano Interno de Control y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**Primero.** El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que el licitante **SP International Logistics S e R.L. de C.V.** **SI CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de haber presentado una





**FALLO DE ADJUDICACIÓN**  
**Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/044/2022**  
**“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MENSAJERÍA II”**



propuesta Económica Solvente en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3. de las bases de la presente licitación.

**Segundo.** El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que el licitante **Institución Exclusiva de Mensajería SI CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de haber presentado una propuesta Económica Solvente en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3. de las bases de la presente licitación.

**Tercero.** El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que el licitante **Mónica Aceves Gomez SI CUMPLE** con los requisitos técnicos, solicitados por el Área Requirente, pero **NO CUMPLE** con los requisitos establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, en el *CAPITULO IX* punto B toda vez que el proveedor se presentó **fuera del horario determinado para el registro de participación** indicado en la convocatoria de la presente licitación, tal como se hace constar en la hora plasmada en su sobre, así como en la transmisión por parte del Sistema de Radio y Televisión de éste H. Congreso. Así mismo, dicho proveedor plasmó la firma de los documentos contenidos en su sobre de proposiciones durante el desarrollo del presente acto y los presenta fuera del sobre presentado inicialmente.

**Cuarto.** El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que el licitante **Merx Solutions Zunver S.A. de C.V. NO CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, y con los requisitos establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al no entregarse todos los documentos de acuerdo al *CAPITULO XII DESCALIFICACION DE LOS PARTICIPANTES*, inciso D y E, de las bases de la presente licitación, dado que no presentó los siguientes documentos:

- Carta original firmada por el representante legal o apoderado legal, en la que manifieste y haga constar su **aceptación y apego** a las disposiciones establecidas en las presentes bases.
- Carta en papel membretado y bajo protesta de decir verdad en la que manifiesten su compromiso, en caso de ser adjudicados, de entregar los servicios solicitados de acuerdo a las **necesidades y tiempos** de la Dependencia solicitante de los mismos.
- Carta compromiso, donde manifiesta la obligación de mantener el precio de los bienes ofertados de acuerdo con el Capítulo XVIII Condición de Precio Firme.
- Carta bajo protesta de decir verdad en la que garanticen la calidad de los servicios ofertados contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen, y de los cuales, se comprometa a responder por ellos.
- Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, en donde manifiesten que no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de esta Ley de Compras Gubernamentales. Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Lista de zonas de riesgo y su tiempo de entrega.
- CFDI del cumplimiento del 2% sobre nómina con una antigüedad no mayor a 30 días.



## FALLO DE ADJUDICACIÓN

### Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/044/2022 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MENSajería II"



Así mismo no cumple con los requisitos legales estipulados en las bases en el CAPÍTULO IX punto B toda vez que el proveedor se presentó fuera del horario determinado para el registro de participación indicado en la convocatoria de la presente licitación.

**Quinto.** En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio, se determinó adjudicar a **SF Internacional Logistics S e R.L. de C.V.** por los siguientes montos por partida:

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN  | COSTO UNITARIO   |
|---------|--|------------------|
| 1       | Servicio expés de 12 a 24 horas con retorno de evidencia del acuse de recibo | \$ 199.00 + IVA. |
| 2       | Servicio expés de 12 a 24 horas sin retorno de evidencia del acuse de recibo | \$ 149.00 + IVA. |
| 3       | Servicio regional con retorno de evidencia del acuse de recibo               | \$ 160.00 + IVA. |
| 4       | Servicio regional sin retorno de evidencia del acuse de recibo               | \$ 125.00 + IVA. |
| 5       | Servicio nacional con retorno de evidencia del acuse de recibo               | \$ 180.00 + IVA. |
| 6       | Servicio nacional sin retorno de evidencia del acuse de recibo               | \$ 135.00 + IVA. |
| 7       | Kilogramo excedente regional   | \$ 3.50 + IVA.   |
| 8       | Kilogramo excedente nacional   | \$ 3.50 + IVA.   |

Para lo cual deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante fianza o cheque certificado ante en la Unidad Centralizada de Compras, de acuerdo a lo estipulado en dicho contrato.

**Sexto.** El proveedor adjudicado, se obliga a recoger la orden de compra o el fallo, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la resolución de adjudicación, previa entrega de la garantía de anticipo cuando así se haya solicitado; para lo cual tendrá tres días hábiles para su presentación una vez notificado, de lo contrario, se cancelará el fallo.

**Séptimo.** La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Unidad Centralizada de Compras dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del proveedor adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas. El representante del participante adjudicado que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

**Octavo.** La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/021/2022 referente al "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MENSajería", quedaron a cargo de las siguientes personas:

| Nombre                       | Cargo                        | Dependencia                               |
|------------------------------|------------------------------|---|
| Adrian Robles Osorio         | Coordinador                  | Coordinación de Servicios Generales       |
| Lic. Gerardo Rafael Trujillo | Coordinador y Secretario del | Coordinación de Administración y Finanzas |

**Noveno.** Difundase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Congreso del Estado, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Juárez número 237 doscientos treinta y siete, Primer Piso, en Guadalajara, Jalisco.



**FALLO DE ADJUDICACIÓN**  
**Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/044/2022**  
**“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MENSAJERÍA II”**



donde es el domicilio de la Unidad Centralizada de Compras (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes del Órgano Interno de Control, del Comité de Adquisiciones, de la Unidad Centralizada de Compras, del representante del área requirente, que realicen éste acto celebrado el día 27 de Junio del 2022 (dos mil veintidós).

DIP. ROCIO AGUILAR TEJADA  
**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

DIP. CLAUDIA GABRIELA SALAS RODRÍGUEZ  
**REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS**

DIP. LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ  
**REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE COMPETITIVIDAD, DESARROLLO ECONÓMICO, INNOVACIÓN Y TRABAJO**

LIC. ARTURO ANTONIO RÍOS BOJORQUEZ  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

LIC. GERARDO RAFAEL TRUJILLO VEGA  
**SECRETARIO TÉCNICO Y AREA REQUIRENTE**

MTRO. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ OROZCO  
**COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS**





**FALLO DE ADJUDICACIÓN**  
**Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/044/2022**  
**"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MENSAJERÍA II"**



LIC. JESÚS OMAR COTA RUBIO  
REPRESENTANTE JURÍDICO DE LA UNIDAD  
CENTRALIZADA DE COMPRAS

Jesus Omar Cota R

LIC. JOSÉ GUADALUPE PÉREZ MEJÍA  
REPRESENTANTE COPARMEX JALISCO

\_\_\_\_\_

LIC. CÉSAR DANIEL HERNÁNDEZ JIMÉNEZ  
REPRESENTANTE CONSEJO DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
Y AGROINDUSTRIAL DE JALISCO A.C.

Cesar Daniel Hernandez Jimenez

ABOGADO EDUARDO MONTES ONTIVEROS  
REPRESENTANTE CÁMARA DE COMERCIO,  
SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA

\_\_\_\_\_

Eduardo Montes Ontiveros